



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Contrato: **Prestación de Servicios**
Danielle Gajardo Brito

5858

Vallenar 22 SEP 2010

Decreto Exento N° _____ /

Vistos:

1. La Necesidad de Contratar los Servicios de una Persona que cumplirá las siguientes Funciones: Encargada Técnica.
2. En la Ilustre Municipalidad de Vallenar, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Decreto Exento N° 1831 y Decreto Exento N° 2043 que delega firma del Señor Alcalde.
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar don (ña) **Danielle Gajardo Brito Rut N° 12.576.304-9.**

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Danielle Gajardo Brito** un honorario total mensual de \$ **450.000. Impuesto Incluido-** El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

3.- La Municipalidad Imputara los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 114-05-01-143 "Contribuyendo a Mejorar las Condiciones de Habitabilidad de Familias del Sistema de Protección Social Chile Solidario".

4.- El presente Contrato será desde el 01 de Septiembre del 2010 al 20 de Noviembre del 2010.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
Por Orden del Sr. Alcalde

[Firma]
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo oficina de Partes /
- RAAM/NEFR/HHAV/HECP/leam.